



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/33/22, del Departamento Economía Financiera y Dirección de Operaciones, Área Economía Financiera y Contabilidad, publicada en la Resolución 14 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	d0QT2e3YWP7Qyr7VKLUvtA==	Fecha	15/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d0QT2e3YWP7Qyr7VKLUvtA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía Financiera y Contabilidad	
DEPARTAMENTO Economía Financiera y Contabilidad		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Finanzas (Docencia en lengua inglesa - Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Análisis de preferencias individuales en finanzas cuantitativas.		
RESOLUCIÓN RECTORAL Resolución de 14 de julio de 2022, de la Universidad de Sevilla. Ref. CD-2020-18	B.O.J.A. Número 137 – Martes, 19 de julio de 2022	Nº DE LA PLAZA 6/33/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

Requisito previo: Dado que el perfil docente es “Finanzas (Docencia en lengua inglesa - Grado en Administración y Dirección de Empresas)”, el/la candidato/a deberá tener certificado, como mínimo, un nivel B2 de inglés reconocido dentro del Marco Europeo de Reconocimiento de las Lenguas (o equivalente) (mínimo exigible por la Universidad de Sevilla para impartir asignaturas en lengua inglesa (Normativa sobre Dedicación Académica del Profesorado (Acuerdo 6.4/CG 30-5-19)) para optar a la plaza objeto de concurso y que su CV sea valorado según los criterios que se exponen a continuación.

- Historial académico (MÁXIMO 5 PUNTOS)
- Historial y experiencia docente (MÁXIMO 35 PUNTOS)
- Historial y experiencia investigadora (MÁXIMO 30 PUNTOS)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (MÁXIMO 3 PUNTOS)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (MÁXIMO 1 PUNTO)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (NO PROCEDE)
- Capacidad para la exposición y el debate (MÁXIMO 8 PUNTOS)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (MÁXIMO 8 PUNTOS)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (MÁXIMO 8 PUNTOS)
- Otros méritos (MÁXIMO 2 PUNTOS)

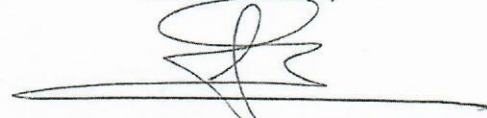
Sevilla, a 13 de septiembre de 2022

Presidente/a,



Fdo.: Rafaela Alfalla Luque

Vocal Secretario/a,



Fdo.: José Luis Jiménez Caballero

Vocal primero/a,

SANTOS
ALVAREZ MARIA
DEL VALLE -
Firmado digitalmente
por SANTOS ALVAREZ
DEL VALLE -
Fecha: 2022.09.13
12:25:46 +02'00'

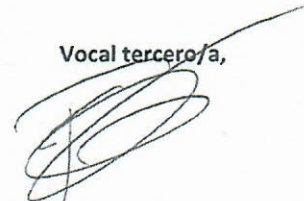
Fdo.: M.Valle Santos Álvarez

Vocal segundo/a,

MARTINEZ
MARTINEZ
DOMINGO -
Firmado digitalmente
por MARTINEZ DOMINGO
Fecha: 2022.09.13
12:25:46 +02'00'

Fdo.: Domingo Martínez

Vocal tercero/a,



Fdo.: Filippo di Pietro

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA 6/33/22
CONTRATADO DOCTOR**

**CRITERIOS SOBRE LOS QUE SE FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE CADA
UNO DE LOS CONCURSANTES.**

Requisito previo: Dado que el perfil docente es "Finanzas (Docencia en lengua inglesa - Grado en Administración y Dirección de Empresas)", el/la candidato/a deberá tener certificado, como mínimo, un nivel B2 de inglés reconocido dentro del Marco Europeo de Reconocimiento de las Lenguas (o equivalente) (mínimo exigible por la Universidad de Sevilla para impartir asignaturas en lengua inglesa (Normativa sobre Dedicación Académica del Profesorado (Acuerdo 6.4/CG 30-5-19)) para optar a la plaza objeto de concurso y que su CV sea valorado según los criterios que se exponen a continuación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN POR BLOQUE TEMÁTICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
I. HISTORIAL ACADÉMICO	5
II. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	35
III. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	30
IV. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD	3
V. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	1
VI. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
VII. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	8
VIII. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	8
IX. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	8
X. OTROS MÉRITOS	2
TOTAL	100

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
I. HISTORIAL ACADÉMICO (se valorarán títulos, becas y premios obtenidos)	Máximo 5
<p>Para los méritos alegados en el epígrafe 1 (títulos de grado, licenciatura, etc.) se aplican los siguientes coeficientes correctores por afinidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos con afinidad muy alta: 100% (Licenciatura en CC Económicas y Empresariales, Licenciatura – grado en Administración y Dirección de empresas, Grado en Economía y Grado en Finanzas y Contabilidad y equivalentes) • Títulos con afinidad media: 50% (otros títulos del área de economía y empresa: Grado en Marketing, y equivalentes) • Títulos con afinidad baja: 10% (resto de títulos) <p>Para los títulos de máster, doctor, títulos obtenidos en universidades extranjeras y convalidados por la ANECA y otros méritos alegados se aplican los siguientes coeficientes correctores por afinidad con los perfiles de la plaza, valorándose por la comisión ante la exposición del mérito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta y muy alta. 75%-100% • Media: 50% • Baja o muy baja 0%-25% 	

Fdo. P. P. D. P. ETRO

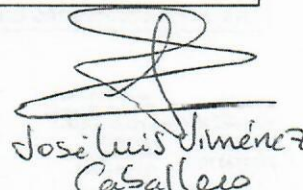
SANTOS ALVAREZ
MARIA DEL VALLE

Firmado digitalmente por
SANTOS ALVAREZ MARIA
DEL VALLE
Fecha: 2022.09.13
12:28:14 +02'00'

MARTINEZ
MARTINEZ
DOMINGO



Fdo: Rafaela A. del Valle



José Luis Jiménez
Caballero

3.1.4. Otras Publicaciones en revistas especializadas no indexadas, Working Papers,...	Máximo	1
<ul style="list-style-type: none"> • La comisión podrá penalizar la publicación reiterada en revistas identificadas como de "comportamiento no estándar" en el estudio de la ANECA "Análisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España" (BMC, Frontiers, Hindawi, MDPI, PLOS, Scientific Reports e IGI-Global) y corregir las valoraciones de estas aportaciones (Oviedo-García, M. Ángeles; Casillas-Bueno, José Carlos y González-Rodríguez, M. Rosario (2021). Análisis bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España). • Los méritos alegados en los epígrafes 3.1.3 deben tener ISBN o depósito legal. No se considerarán las publicaciones de actas de congresos. Este mérito se valora una sola vez como participación (2.3 y 3.4, respectivamente). En el caso de que se presenten varias ediciones de la misma obra, la primera tiene un 100% del valor, las siguientes un 50% del valor inicial. • Para los méritos alegados en 3.1.1 se utilizará el listado o categoría más favorable. 		
3.2. Participación en proyectos y/o grupos de investigación	Máximo	7
3.3. Estancias en Centros de investigación	Máximo	6
3.4. Participación en Congresos Científicos (Conferencia, ponencia, comunicación, poster, panel)	Máximo	4
3.5. Formación complementaria para la actividad investigadora	Máximo	2
3.6. Otros méritos investigadores (Premios de investigación, dirección de tesis doctorales, becas de investigación, revisiones de revistas, y otros méritos asociados a la investigación no considerados en apartados anteriores)	Máximo	1
IV. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD		
4.1. Proyectos o contratos con empresas y entidades	Máximo	3
4.2. Publicaciones técnicas de transferencia	Máximo	1
V. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA		
5.1. Cargos de gestión y representación y otras actividades de gestión	Máximo	2
VI. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en el caso de plazas vinculadas)	No procede por no ser plaza vinculada	
VII. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	Máximo	8
VIII. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	Máximo	8
XIX. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	Máximo	8
X. OTROS MÉRITOS	Máximo	2
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	Máximo	100

Nota general:

En caso de que, considerando los límites por criterios, varios candidatos obtengan la máxima puntuación (100), el criterio de desempate será puntuación total obtenida sin tomar en consideración estos límites.

SANTOS
ALVAREZ MARIA
DEL VALLE -

Firmado digitalmente
por SANTOS ALVAREZ
MARIA DEL VALLE -
13
12:28:49 +02'00'

MARTINEZ
MARTINEZ
DOMINGO

Rafaela Aguilera
Rafaela Aguilera
Lucile

José Carlos Casillas
Casillas

F. L. PPO D. P. E